

Ep. 45042 /

7115

29223

Quito, 3 de mayo del 2017

Señor
Ferdinand Hoyos ✓
Ciudad.-

De mi consideración:

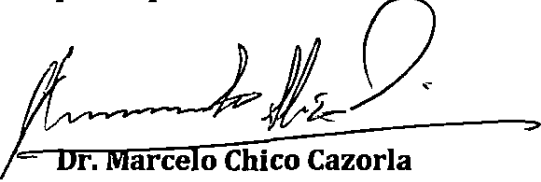
Cúmpleme con comunicarle que el Directorio de la compañía AGRICULTURA COMERCIAL S.A AGICOM; en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2017, resolvió elegirle a usted PRESIDENTE de la compañía, para un nuevo período estatutario de dos años.

A usted le corresponde principalmente subrogar al Gerente General con todas sus atribuciones en caso de falta o ausencia. Sus demás atribuciones como Presidente de la compañía, constan en la escritura pública de reforma y codificación del estatuto autorizada por el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, de fecha 21 de febrero de 2000, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón bajo el número 1251, tomo 131, repertorio 8126 con fecha 24 de mayo de 2000.

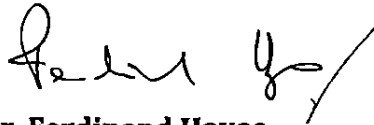
La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, el día 27 de marzo de 1984, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 4 de julio de 1984, bajo el número 637.

Muy atentamente

p. Compañía AGRICULTURA COMERCIAL S.A AGICOM


Dr. Marcelo Chico Cazorla
Secretario Ad-Hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Quito 3 de mayo de 2017 ✓


Sr. Ferdinand Hoyos
Pasaporte: U1156868
Nacionalidad: Austríaca

TRÁMITE NÚMERO: 29223



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7115
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICULTURA COMERCIAL S.A AGICOM
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HOYOS FERDINAND
IDENTIFICACIÓN:	U1156868
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 637 DEL 04/07/1984 NOT. 12 DEL 27/03/1984.- REF. ESTAT. Y CODIF. RM# 1251 DEL 24/05/2000 NOT. 40 DEL 21/02/2000.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE